



RIO GALLEGOS, 14 ABR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.654/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra solicitud interpuesta por la Psp. María Cristina Alvarez para inscribirse como graduada universitaria en la asignatura Clínica Psicopedagógica correspondiente al 1er. cuatrimestre del 4° año de la carrera de Lic. en Psicopedagogía;

Que a Fs. 39 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación de un docente del Area para integrar la terna que conjuntamente con la Psp. Blanca Franzante (Responsable de la asignatura antes mencionada) y la Lic. Mónica Langoni en su carácter de Directora de dicho Departamento, evaluarán los antecedentes de la citada profesional, quien esta interesada en adquirir formación como docente universitario;

Que para tal fin se propone a la Psp. Patricia Arias;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

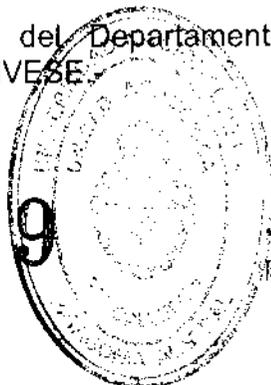
**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara a la graduada universitaria Psp. María Cristina Alvarez, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la asignatura "Clínica Psicopedagógica" de la carrera Lic. en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Psp. Blanca Franzante, Psp. Patricia Arias y a la Lic. Mónica Langoni en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

N°

179



Prof. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - LARG